



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los tres días del mes de febrero del año dos mil cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que el Tribunal considera apropiado profundizar la reorganización funcional que viene llevando a cabo con respecto a sus secretarías, a fin de permitir una más rápida tramitación de las causas y asignar recursos materiales y personal capacitado a otras áreas que exigen una inmediata atención.

Por ello,

ACORDARON: 1.- Suprimir la Secretaría N° 5 del Tribunal. 2.- Designar titular de la Secretaría de Juicios Originarios al secretario de esta Corte doctor Cristian Sergio Abritta. 3.- Delegar en el señor Presidente del Tribunal lo concerniente a la reasignación de las causas que tramitaban ante la secretaría indicada en el punto 1.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Fdo.: Dr. Petracchi, Dr. Belluscio, Dr. Maqueda, Dr. Boggiano, Dr. Lorenzetti, Dr. Fayt y Dr. Zaffaroni Ministros CSJN

Dr. Reyes Administrador General CSJN